

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Ejecutivo Singular No. 2021-00006  
Demandante: BANCO DE BOGOTA  
Demandado: MISAEL EDUARDO MURCIA ALFONSO

Supatá Cundinamarca, 27 de mayo de 2021, en la fecha pasa al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia con memorial allegado vía correo electrónico mediante el cual la apoderada del banco de Bogotá presenta renuncia al poder conferido. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El secretario

  
ONALDO JOSE FREITE OROZCO